



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

7600131100102022-00371-00. SUCESIÓN ROGER DE JESUS HOYOS TOBON

INFORME SECRETARIAL: a Despacho de la señora Juez el presente proceso.
Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, enero 22 de 2024

Andrés Felipe Lenis Carvajal

Secretario

Auto No. 61

Radicación No. 760013110010-**2022-00371**-00

Santiago de Cali, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Los apoderados judiciales de los interesados presentan el trabajo de partición que les fue encomendado.

Dado que la DIAN ha allegado certificado de no deuda de las obligaciones tributarias de la sucesión ilíquida, se dispondrá continuar con el trámite del presente sucesorio.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar el escrito partitivo presentado por los apoderados judiciales de los interesados.

SEGUNDO: En firme la presente providencia, pase a despacho para decidir sobre el trabajo de partición presentado.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d778242b117440ae679a7153df5e1cbfa096765dc4b0bea7bba3951736325c3**

Documento generado en 22/01/2024 10:59:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>